



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

#### **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

"UC0532\_2: Mantener y mejorar jardines de interior, exterior y zonas verdes"

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES

Código: AGA168\_2 NIVEL: 2



### 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0532\_2: Mantener y mejorar jardines de interior, exterior y zonas verdes.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del "saber" y el "saber hacer", que configuran las "competencias técnicas", así como el "saber estar", que comprende las "competencias sociales".

#### a) Especificaciones relacionadas con el "saber hacer"

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de operaciones de mantenimiento y mejora de jardines de interior, exterior y zonas verdes, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



- 1. Elaborar el calendario de las tareas de mantenimiento de un jardín o zona verde para planificar y organizar el trabajo a realizar, según las instrucciones de trabajo y cumpliendo la normativa aplicable.
  - 1.1 La información requerida para la realización de un calendario de labores de mantenimiento se recopila, adaptándola a las peculiaridades del jardín o zona verde.
  - 1.2 Las labores periódicas de mantenimiento de elementos vegetales (escarda, poda, abonado, riego, siembra o plantación de especies anuales, entre otras previstas), se registran en el calendario con ayuda técnica utilizándolo como quía cronológica de trabajo.
  - 1.3 Las labores de restauración de elementos vegetales y de mantenimiento y reposición de elementos no vegetales del jardín o zona verde se registran en el calendario, con ayuda técnica, según instrucciones de trabajo.
  - 1.4 Los tiempos aproximados de realización de cada una de las labores periódicas y esporádicas previstas en el mantenimiento del jardín o zona verde se registran en el calendario.
  - 1.5 El calendario de actuaciones periódicas y esporádicas de mantenimiento, mejora y recuperación del jardín o zona verde se actualiza en función de las necesidades del jardín y las instrucciones recibidas.
- 2. Realizar labores de mantenimiento, mejora, reposición y restauración de los elementos vegetales del jardín o zona verde, aplicando las técnicas requeridas según las instrucciones de trabajo y cumpliendo la normativa aplicable.
  - 2.1 La maquinaria, herramientas y equipos utilizados en la realización de las labores de mantenimiento, conservación o restauración de los elementos vegetales del jardín o zona verde, se seleccionan, regulándolos según las indicaciones técnicas.
  - 2.2 Las labores culturales (escardas, binas, desbroces, reposición de sustratos, entre otras) y de limpieza, se realizan según el calendario establecido, utilizando la maquinaria indicada.
  - 2.3 La planta de temporada se selecciona en función del tamaño, vigor, color y desarrollo, plantándola en el marco requerido según la especie, consiguiendo uniformidad en los macizos.
  - 2.4 La reposición de marras de plantas de temporada, vivaces o leñosas se realiza, manteniendo el estado del jardín, respecto al marco y especie.
  - 2.5 Las labores de poda se realizan de acuerdo con las características propias de cada especie vegetal, funcionalidad y objetivos que se pretendan conseguir.
  - 2.6 Las labores de mantenimiento y conservación del césped (aireación, recebado, resiembra, corte, perfilado, entre otras), se



- realizan según el calendario establecido y las instrucciones recibidas.
- 2.7 El presupuesto de los trabajos a realizar por cuenta propia para el mantenimiento, conservación o restauración del jardín o zona verde, y no incluidos en el proyecto, se elabora y somete a aceptación previa.
- 3. Realizar las labores de riego y abonado para cubrir las necesidades hídricas y nutricionales del material vegetal del jardín o zona verde, según las instrucciones de trabajo y cumpliendo la normativa aplicable.
  - 3.1 La maquinaria, herramientas y equipos utilizados en el riego y abonado del jardín o zona verde, se seleccionan, regulándolos según las indicaciones técnicas.
  - 3.2 Las muestras de agua, hoja y suelo se toman siguiendo los protocolos establecidos para su análisis, detectando las carencias más importantes de nutrientes.
  - 3.3 Los abonos o correctores se seleccionan, según instrucciones de trabajo, en función de las necesidades nutricionales del material vegetal del jardín o zona verde.
  - 3.4 Los abonos se incorporan, siguiendo el calendario establecido y las instrucciones recibidas, cubriendo las necesidades nutricionales del material vegetal del jardín o zona verde.
  - 3.5 Los riegos se programan de acuerdo con el calendario establecido y las instrucciones recibidas, en función de las especies vegetales, las condiciones climáticas, cubriendo las necesidades hídricas.
  - 3.6 Los riegos se realizan con la dosis y frecuencias programadas, utilizando el sistema de riego, según instrucciones de trabajo, verificando la eficiencia del mismo y el funcionamiento de los distintos elementos.
  - 3.7 El presupuesto de los trabajos por cuenta propia para el riego y abonado del jardín o zona verde, y no incluidos en el proyecto, se elabora, sometiéndolo a aceptación previa.
- 4. Realizar las labores de mantenimiento de los elementos no vegetales del jardín o zona verde, para su conservación y reposición, según las instrucciones de trabajo y cumpliendo la normativa aplicable.
  - 4.1 La maquinaria, herramientas y equipos utilizados en las labores de mantenimiento, conservación o restauración de los elementos no vegetales del jardín o zona verde, se seleccionan, regulándolos para su manejo según indicaciones técnicas.
  - 4.2 Los elementos pertenecientes a la infraestructura del jardín o zona verde (cercas, caminos, zona de recreo infantil, entre otros), se mantienen en estado de uso, reparándolos o, si es necesario,



- reponiéndolos, según el calendario establecido y las instrucciones de trabajo.
- 4.3 El mobiliario del jardín (farolas, bancos, papeleras, fuentes, entre otros), se mantiene, repara o repone, siguiendo el calendario establecido y las instrucciones de trabajo.
- 4.4 Los sistemas de riego y drenajes instalados en el jardín y/o zona verde se mantienen según instrucciones de trabajo.
- 4.5 El presupuesto de los trabajos por cuenta propia para el mantenimiento, reparación o reposición de los elementos no vegetales del jardín, y no incluidos en el proyecto, se elabora, sometiéndolo a aceptación previa.

#### b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0532\_2: Mantener y mejorar jardines de interior, exterior y zonas verdes. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

#### 1. Proyecto de mantenimiento de un jardín.

- Interpretación de la documentación de un proyecto de conservación y mantenimiento de parques y jardines. Planos y croquis del jardín, señalamientos e interpretaciones.
- Valoración de las labores de mantenimiento y mejora de un jardín o zona verde.
- Calendario de mantenimiento y mejora de un jardín o zona verde.
- Sistemas de toma de datos para la confección de inventarios de elementos vegetales y no vegetales, que forman parte del jardín.

#### 2. Deterioros del jardín.

- Causas que influyen en el deterioro del jardín. Factores que determinan la reposición de unas plantas existentes en un jardín por otras. Técnicas de conservación de los elementos de un jardín.

#### 3. Mantenimiento de céspedes.

- Mantenimiento y conservación de céspedes. Siega. Perfilado de bordes. Riego. Abonado. Escarificado y aireado. Recebos. Resiembras.
- Control de plantas no deseadas. Medios materiales y humanos.
- Gestión de la calidad, normativa de prevención de riesgos laborales, normativa medio ambiental. Máquinas, herramientas y útiles necesarios.



#### 4. Labores de mantenimiento y conservación del jardín.

- Inventario de los elementos vegetales y no vegetales de un jardín. Análisis de las necesidades de poda. Medios materiales y humanos.
- Fisiología y morfología del elemento vegetal. Técnicas de poda. Gestión de la calidad, normativa de prevención de riesgos laborales, normativa medio ambiental. Máquinas, herramientas y útiles necesarios. Riego. Abonados y enmiendas. Hidroponía. Entutorados. Binas y escardas. Reposiciones y transplantes. Alcorques. Limpieza y gestión de residuos. Mantenimiento y conservación de infraestructuras y mobiliario. Máquinas, herramientas y útiles necesarios. Gestión de la calidad, normativa de prevención de riesgos laborales, normativa medio ambiental.

### 5. Valoración económica de los trabajos de mantenimiento y conservación del jardín.

- Determinación de costes de mejora, conservación y restauración de jardines. Elaboración de presupuestos.

#### c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar"

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

#### 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC0532\_2: Mantener y mejorar jardines de interior, exterior y zonas verdes", se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

#### 1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para elaborar un calendario de los trabajos de mantenimiento y conservación de un jardín o zona verde, en base a la documentación técnica y elementos vegetales existentes en el lugar. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Ajustar el calendario a las peculiaridades del jardín o zona verde para su utilización como guía de trabajo.
- Reflejar en el calendario los tiempos aproximados de realización de cada una de las labores previstas en el mantenimiento, la mejora o la recuperación del jardín o zona verde, de forma organizada y detallada.

#### Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la documentación técnica del jardín o zona verde.
- Se dispondrá del inventario de las especies del jardín o zona verde.
- Se conocerán los factores climáticos y edafológicos que condicionan al mantenimiento del jardín o zona verde.
- Se conocerán las dimensiones de cada una de las zonas del jardín o zona verde.



- Se dispondrá de un equipo informático para la elaboración del calendario.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

### b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
Precisión en el ajuste del calendario a las peculiaridades del jardín o zona verde para su utilización como guía de trabajo.	<ul> <li>Recopilación de documentación técnica, adaptándola a las peculiaridades del jardín o zona verde.</li> <li>Catalogación de todos los elementos vegetales y no vegetales existentes en el jardín o zona verde.</li> <li>Determinación de las labores de mantenimiento de elementos vegetales del jardín o zona verde, según documentación técnica.</li> <li>Determinación de las labores de mantenimiento y reposición de elementos no vegetales del jardín o zona verde.</li> <li>Actualización del calendario de actuaciones periódicas y esporádicas de mantenimiento, mejora y recuperación del jardín o zona verde, en función de las necesidades del jardín y las instrucciones recibidas.</li> <li>Temporalización de las tareas según las características del jardín o zona verde.</li> </ul> El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.



Precisión en el reflejo en el calendario de los tiempos aproximados de realización de cada una de las labores previstas en la mejora, mantenimiento o recuperación del jardín o zona verde, de forma organizada y detallada.

El umbral de desempeño competente permite una desviación del 25% en el tiempo de aproximación.

Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional. El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.

#### Escala A

4

Recopila la documentación técnica, adaptándola a las peculiaridades del jardín o zona verde, cataloga todos los elementos vegetales y no vegetales existentes en el jardín o zona verde, determina las labores de mantenimiento de elementos vegetales del jardín o zona verde, las labores de mantenimiento y reposición de elementos no vegetales del jardín o zona verde, según documentación técnica, actualiza el calendario de actuaciones periódicas y esporádicas de mantenimiento, mejora y recuperación del jardín o zona verde, en función de las necesidades del jardín y las instrucciones recibidas y temporaliza las tareas según las características del jardín o zona verde.

3

Recopila la documentación técnica, adaptándola a las peculiaridades del jardín o zona verde, cataloga todos los elementos vegetales y no vegetales existentes en el jardín o zona verde, determina las labores de mantenimiento de elementos vegetales del jardín o zona verde, las labores de mantenimiento y reposición de elementos no vegetales del jardín o zona verde, según documentación técnica, actualiza el calendario de actuaciones periódicas y esporádicas de mantenimiento, mejora y recuperación del jardín o zona verde, en función de las necesidades del jardín y las instrucciones recibidas y temporaliza las tareas según las características del jardín o zona verde. Durante el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan su resultado final.

2

Recopila la documentación técnica, adaptándola a las peculiaridades del jardín o zona verde, cataloga todos los elementos vegetales y no vegetales existentes en el jardín o zona verde, determina las labores de mantenimiento de elementos vegetales del jardín o zona verde, las labores de mantenimiento y reposición de elementos no vegetales del jardín o zona verde, según documentación técnica, actualiza el calendario de actuaciones periódicas y esporádicas de mantenimiento, mejora y recuperación del jardín o zona verde, en función de las necesidades del jardín y las instrucciones recibidas y temporaliza las labores pero sin tener en cuenta las peculiaridades más significativas del jardín o zona verde.

1

No cataloga en su totalidad los elementos vegetales y no vegetales existentes en el jardín o zona verde. Determina el 50% de las labores primarias, no incluyendo el 70% de las secundarias, entre las necesarias para el mantenimiento del jardín o zona verde. No adapta las labores a las condiciones climáticas ni edafológicas del jardín o zona verde. Temporaliza las labores de forma inadecuada y sin tener en cuenta las peculiaridades más significativas del jardín o zona verde.



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

#### 1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar la poda de los elementos vegetales de un jardín o zona verde que lo requieran.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Determinar las especies vegetales que requieran poda, de acuerdo a sus características peculiares, funcionalidad y objetivos que se pretenden conseguir.
- 2. Podar diferentes elementos vegetales

#### Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de una zona ajardinada en la que existan variedad de elementos con diferentes necesidades de poda.
- Se les proporcionarán todas las herramientas necesarias para que lleven a cabo la actividad.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

### b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

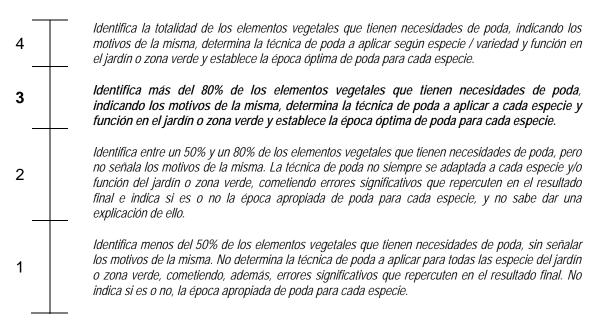
En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
Exactitud en la determinación de las especies vegetales que requieran poda, de acuerdo a sus características peculiares, funcionalidad y objetivos.	<ul> <li>Identificación de las necesidades de poda y de las especies de la zona ajardinada que la requieren.</li> <li>Determinación de la técnica de poda según especie / variedad y función en el jardín o zona verde.</li> <li>Determinación de la época óptima de poda</li> </ul> El umbral de desempeño competente está explicitado en la
	Escala A.
Precisión en la ejecución de la poda sobre diferentes elementos vegetales.	<ul> <li>Selección de las herramientas para realizar la poda.</li> <li>Aplicación de técnicas de poda según especie / variedad y función en el jardín o zona verde.</li> <li>Destreza en el manejo de las herramientas y en la ejecución de los cortes.</li> <li>Resultado de la poda.</li> <li>Mantenimiento de las herramientas después de la poda.</li> <li>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</li> </ul>
Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.	<ul> <li>Eliminación/almacenamiento de los residuos generados.</li> <li>Utilización correcta de los equipos de protección individual (EPIs)</li> <li>Respeto de las señalizaciones de seguridad.</li> <li>Aplicación de las medidas de seguridad de las maquinarias, equipos y herramientas utilizados.</li> <li>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</li> </ul>
Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional.	El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.

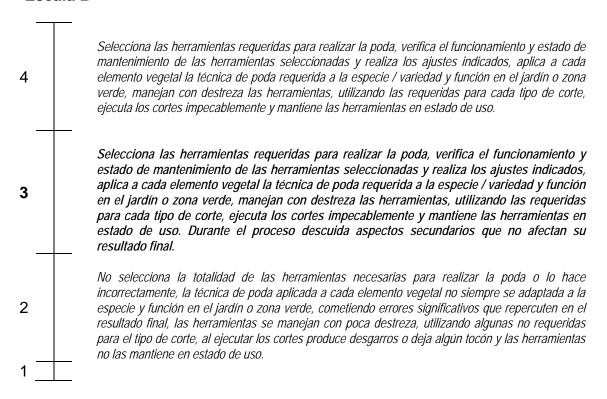


#### Escala A



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

#### Escala B





No selecciona la totalidad de las herramientas necesarias para realizar la poda y además selecciona algunas incorrectas o inadecuadas, la técnica de poda aplicada a cada elemento vegetal no siempre se adaptada a la especie y función en el jardín o zona verde, cometiendo errores importantes que influyen negativamente en el resultado final, las herramientas se manejan sin habilidad, utilizando algunas no requeridas para el tipo de corte, los cortes no se ejecutan correctamente produciendo numerosos desgarros y las herramientas no se mantienen en estado de uso.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

# 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

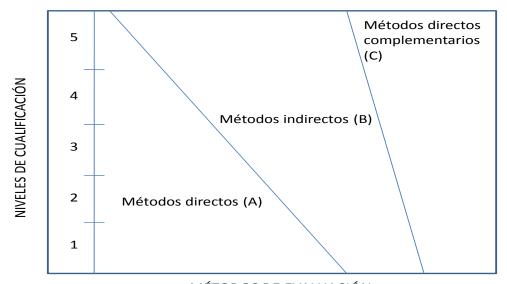
#### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos**: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).



- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN
Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.



Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

#### 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el mantenimiento y mejora de jardines de interior, exterior y zonas verdes se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba



práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las cuatro unidades de competencia asociadas a la cualificación de AGA0168\_2: "Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes", puede tomarse como referencia el conjunto de UCs de la cualificación y las GECs correspondientes (UC0531\_2; UC0532\_2; UC0525\_2; UC0526\_2). No obstante, se recomienda que la comisión de evaluación someta al candidato a las situaciones de evaluación incluidas en las Guías de Evidencia de las UC0531\_2, UC0532\_2 y UC0525\_2 (adaptada esta última al contexto profesional de la cualificación), ya que puede considerarse suficiente que el candidato



demuestre su competencia en las situaciones citadas, representativas del resto de unidades que componen la cualificación.

- i) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
  - Se recomienda utilizar diferentes espewcies con distintas necesidades de poda.
  - utilizar aperos de uso común en la zona.
  - Se recomienda poner a disposición del candidato materiales, equipos y herramientas de diversos tipos y con distintas aplicaciones para comprobar el grado de acierto en la elección adecuado para cada tarea.
  - Se recomienda tener contenedores específicos para cada tipo de residuos.
  - Se proporcionará el equipo necesario mínimo para la realización de las tareas expresadas en los indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente.
  - Se atenderán los requerimientos de equipo de protección individual que sean requeridos por el interesado.